

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

Elaborado por el Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2018-2019**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**LUNES, 15 DE OCTUBRE DE 2018  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**

*-A las 11:20 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas, bienvenidos a la sesión.

Siendo las 11:20 horas de la mañana con la presencia del congresista Manuel Dammert, congresista Alberto De Belaunde, congresista Cecilia Chacón, congresista Luz Salgado, congresista Carlos Tubino, congresista Juan Carlos Del Águila, congresista Martorell, congresista García Belaunde, congresista Yuyes, presidiendo la sesión, con el quorum respectivo, vamos a iniciar la sesión.

Señores congresistas, como señalamos vamos a tener una sesión muy breve, varios de los integrantes de esta comisión tenemos que participar en la Comisión Permanente, la agenda ha sido distribuida básicamente tenemos 3 proyectos de resolución legislativa.

El primero, es un proyecto pedido y tenemos una prioridad, pedido por la Cancillería sobre la Resolución Legislativa 3473, ya la agenda ha sido distribuida, si es que algún parlamentario quiere hacer alguna observación, para ganar tiempo, si no hay ninguna observación en relación a los proyectos de resolución legislativa.

Congresista Dammert sobre el primer punto o los otros puntos.

Si no hay ninguna observación, los que estén a favor, estamos hablando del proyecto número uno de la orden del día, 3473, proyecto de resolución legislativa.

Los que estén a favor, sí, ok.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad, ese es el primer punto.

El siguiente proyecto de Resolución Legislativa 3318, creo que el congresista Manuel Dammert si quería hacer, el siguiente, que aprueba el acuerdo que establece la comisión binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador.

Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Sí, solamente para decir señor presidente, que esta comisión tiene que tomar en cuenta y creo que deberíamos haber hecho un pronunciamiento como comisión, estoy presentando una moción si es que desean firmar los señores congresistas.

Porque se cumplen 20 años casualmente en esta semana de la celebración de la paz definitiva con Ecuador, el convenio que se firmó en Itamaraty y que ha hecho que 2 pueblos que se venían enfrentando por más de 60 años, tengan por fin una relación pacífica de convivencia, en la cual no solamente estamos desarrollando acciones en el ámbito económico, sino en el ámbito social, en el ámbito político.

Sé que hay convenios de salud inclusive, para atenderse pobladores de nuestras fronteras de los hospitales de la frontera norte de Perú y la frontera sur de Ecuador, hay un pase en el cual no se exigen inclusive ninguno de los documentos y un trabajo de relaciones comerciales excelente, que elevan el nivel de vida de nuestros ciudadanos.

Lo principal, no se pierden más vidas en enfrentamientos, ni se gasta en armamento y eso se lo debemos a la decisión política que tomaron en su momento el presidente Alberto Fujimori y el señor Mahuad, yo espero que el Presidente de la República tenga la altura de reconocer quien firmó el tratado de paz y no ponga en el anonimato, en el momento que vaya hacer la celebración.

Porque me dicen que va haber una celebración a las cuales tampoco ningún miembro de esta comisión ha sido invitado en la frontera Perú Ecuador, casualmente conmemorando los 20 años en nombre de los miles de ciudadanos que quedaron lisiados y que ahora este Congreso, también ha reconocido en nombre de todos los huérfanos y viudas de nuestras fuerzas armadas y policiales.

Señor, yo quiero decir que este tratado de paz, lo que hace es demostrar que la diplomacia también en ese momento, los presidentes hizo que se pusiera fin a largos años, que en los primeros meses de enero era de lucha continua con el Ecuador.

Tenemos héroes que no son reconocidos hasta el momento, salvo uno de ellos que estuvo en la cripta de los héroes que fue la inmolación de un piloto peruano casualmente, tratando de salvar la vida de cientos de los miembros de las fuerzas armadas.

Así que, solamente quería hacer mención porque este tratado también es parte de la colaboración que tenemos con el proyecto Puyango Tumbes, con una serie de tratados para mejorar nuestras relaciones bilaterales.

Me pide una interrupción el congresista Carlos Tubino.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Sí, muchas gracias, señor presidente, saludo a los colegas y avalar lo que está diciendo la congresista Luz Salgado y sobre todo, recordar que quienes hemos vestido uniforme, todos los años en el mes de enero, había que agarrarse a balazos en la frontera con Ecuador, señor presidente.

Y cuando esto concluyó, la verdad que fue una honda satisfacción para todos los que vestíamos uniforme de haber concluido todo esto y en el año 98 que estaba circunstancialmente comandante de infantería de marina, fuimos desplazados al norte de nuestro país, a las fronteras y estuvimos a punto de terminar en un conflicto armado generalizado en la frontera con el Ecuador.

Entonces, yo lo que sí puedo reafirmar es que se cerró esto y se cerró sangre que corría todos los años aparte de los conflictos mayores que tuvimos desde el año 1941 con el Ecuador, entonces, sí es un tema para hacer un alto y la verdad que reconozco que realmente debemos recordar todo esto.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Solamente para terminar señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Como no.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Que tengo la satisfacción de poderlo contar, porque yo estuve en esa firma en Itamaraty, donde congresistas ecuatorianos y peruanos nos dimos un abrazo y salían lágrimas de nuestros ojos, porque veíamos que por fin se había consolidado la paz con un pueblo vecino, con un pueblo hermano y eso, fue exclusivamente trabajo de presidentes, en este caso de Alberto Fujimori durante varios periodos y de varios presidentes ecuatorianos que estaban en el intento y le tocó la firma al señor Mahuad.

Nada más, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted muchísimas gracias, por importante mención.

Ahora, este proyecto de Resolución Legislativa 3318, cabe mencionar que cuenta con las opiniones favorables del Ministerio del Ambiente, la Autoridad Autónoma Nacional del Agua y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si no hay ninguna observación.

Congresista Yuyes.

**El señor YUYES MEZA (FP).**— Buenos días, presidente, buenos días colegas congresistas, quiero también expresar lo mismo que ha dicho nuestra colega Luz Salgado y de igual manera Carlos Tubino.

Yo justamente el año 80 recuerdo mucho la anécdota porque hicieron quedar a todos los mayores de edad, principalmente a los varones, yo en esos momentos todavía un niño tuve que viajar a Lima con mis hermanos, la zonas principalmente de Aguas Verdes, Zarumilla, Pata Palo, Papayal, vivían de sobresaltos y como los dice justamente Carlos Tubino.

Todos los meses de verano, en lugar de que nosotros pasemos unas vacaciones muy bonitas en nuestra región, teníamos que salir porque lamentablemente pues el conflicto que continuamente teníamos con el país de Ecuador era constante, así que en ese sentido, creo que hay que reconocer como dice Luz.

Me pide una interrupción, presidente, el colega Del Águila.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).**— Gracias, presidente, brevemente también, porque los loretanos somos igualmente bien peruanos y además, habíamos sido afectados durante largo tiempo por este conflicto interminable con el Ecuador y los loretanos ofrendamos vidas, nuestros jóvenes durante varios años, muchos jóvenes loretanos fueron a la guerra con este país y celebramos por supuesto, que el presidente Fujimori con una decisión realmente histórica conjuntamente con el presidente Mahuad, vaya a concluir este episodio largo que tuvimos de conflicto con este país, un saludo por supuesto desde nuestra región también.

Muchas gracias congresista y presidente.

**El señor YUYES MEZA (FP).**— Sí, para concluir, efectivamente vuelvo a reiterar, para nosotros los tumbesinos que tenemos una frontera viva, frontera muy corta no como otras regiones que tiene una frontera mucho más amplia.

Lo vivimos y es por eso que también, me aúno a estas felicitaciones y recordar esta fecha porque fue muy importante y principalmente que se mencione entre que presidentes en ese momento firmaron ese compromiso de paz, que hasta ahora está vigente y que nos ha dado el desarrollo entre ambos países en zona de frontera.

Muchas gracias.

**—Asume la presidencia el congresista Víctor Andrés García Belaunde.**

**El señor PRESIDENTE.**— Don Alberto De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (NA).**— Sí, presidente, en realidad no es sobre este tema en específico, pero aprovecho este espacio para informar que este fin de semana en Nicaragua se ha detenido a Ana Lucía Álvarez, activista por los derechos humanos, por la vivienda digna, junto con más de 30 manifestantes que exigen una salida democrática a la crisis generada por el régimen de Daniel Ortega.

Se calcula que son más de 300 personas en total las detenidas de manera irregular por este régimen y de acuerdo, a la comisión interamericana de derechos humanos ya habría 326 muertos.

Creo que esto es una situación de crisis muy aguda que no puede dejarnos indiferentes a los peruanos, en especial a la Comisión de Relaciones Exteriores de este Congreso, yo exijo la inmediata liberación de Ana Lucía Álvarez y todos los presos políticos y le pediría que desde la Comisión podamos pedir a la Cancillería un informe de cuáles son los esfuerzos que a nivel internacional, utilizando las herramientas que nos da el derecho internacional estamos haciendo a favor de nuestros hermanos nicaragüenses.

Ese sería el pedido, presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, el señor Dammert.

Sometemos a votación, adelante señor Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Si va a ver un pedido de esas características, sería bueno que sea presentado por escrito y con la fundamentación del caso.

Yo estoy en desacuerdo, pero pediría tener la posibilidad de que se haga un debate y se presente los documentos en uno u otro sentido.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted está en desacuerdo, pero quiere que esté por escrito para estar con mayor argumento su desacuerdo, ¿no?

Sobre el tema señora Chacón.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que efectivamente, luego se le pueda llevar la documentación, creo señor presidente, que esto es un tema urgente y que el señor Dammert tiene todo el derecho de votar en contra, pero yo le pediría que lo someta a votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero, quizás sería bueno, vamos a someter a votación la resolución legislativa y en todo caso, después entramos al tema de Nicaragua.

Sometemos entonces, a votación la Resolución Legislativa número 3318-2018-PE, los congresistas que estén a favor: García Belaúnde, Yuyes, Tubino, Martorell, De Belaunde, Chacón, Del Águila, Luz Salgado y Manuel Dammert.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad, entonces la Resolución Legislativa número 3318-2018-PE, que aprueba el Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Perú y la República de Ecuador.

Debate y votación del predictamen recaído en el TIE número 181, que propone la aprobación del Tratado de Singapur sobre el derecho de marcas.

La palabra al señor Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Sí, señor presidente, señores congresistas.

Creo que este tratado es muy importante y para el Perú es especialmente importante, tan es así que durante años se ha estado discutiendo, prolongándose su aprobación por algunas objeciones del Perú y la participación del Perú tenía que ver con esa discusión.

El Perú tiene una singularidad, tenemos una inmensa biodiversidad, nuestra principal arma de futuro es nuestra biodiversidad, es nuestro principal recurso, recurso que debe ser adecuadamente manejado, reproducido con la participación de las actividades humanas y al mismo tiempo mantenido en su calidad.

Lamentablemente el Tratado de Singapur sobre derecho de marcas que se ha discutido durante muchos años, tuvo una objeción desde el inicio por parte del Perú, el doctor Santiago Roca presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual, Indecopi, hace varios años viajó a Singapur y presentó una objeción por parte del Perú.

Señaló lo siguiente: El objetivo de dicho tratado adoptado en 1994, es el de facilitar la utilización de los sistemas nacionales e internacionales de registro de marcas, a través de la simplificación de los procedimientos y la eliminación de obstáculos, tales como la inclusión en la solicitud de productos o servicios que pertenezcan a varias clases de la calificación internacional, la numeración exhaustiva de los registros formales que está permitido para los cambios de nombres o direcciones y los cambios en la titularidad del registro.

La duración del periodo inicial y renovación de cada registro de 10 años y la disposición que un poder pueda relacionarse con varias solicitudes o registro del mismo titular.

También se prohíbe la obligatoriedad de atestación o certificación notarial, legalización consular o cualquiera otra certificación de una firma, excepto en el caso de renuncia o registro.

Son diversas las propuestas que lleva el doctor Roca en representación del Estado Peruano, en relación a la inscripción de la licencias, que este es el punto central, se considera que no debe aceptarse la propuesta del tratado que establece que la inscripción de una licencia facultativa y no constituye una condición para la validez del registro de una marca, ni impide que el licenciatarario puede oponerse o solicitar la nulidad del registro de una marca de parte del licenciante.

El Perú se opone a dichas propuestas porque atentaría contra la seguridad jurídica y podría **(2)** afectar la publicidad de los derechos inscritos.

El Perú tiene como se sabe, grandes ventajas a nivel mundial con sus recursos ambientales que no son manejados, que no son desarrollados, que no son puestos en valor, por eso es que hizo esa objeción, lo que no queda claro de la información remitida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, es si esa objeción fue superada o no fue superada, estaba un poco en el limbo.

Tengo la impresión de acuerdo a lo que ha manifestado el Ministerio de Relaciones Exteriores no se ha resuelto, en el sentido propositivo planteado por el Perú, por eso plantearía que antes de votar esta aprobación se invite al ministro de Relaciones Exteriores para que nos informe o al encargado, que nos informe si este tema que es fundamental para el país.

Porque nuestra riqueza futura está en la biodiversidad y si no va a ser registrada y cualquiera la puede poner y llevarse, así como se llevaron la maca, se puede empezar a llevar varios productos fundamentales del país y al final tendremos que comprarlo como si fueran productos externos y no nuestros.

Por eso pediría señor presidente, que no sometamos a votación si no que se pida en una siguiente reunión que venga alguien del ministerio, un especialista o el ministro mismo, a explicar respecto a esta objeción formulada formalmente por el Estado Peruano, como se resolvió y en qué aspecto se ha resuelto favorablemente al Perú.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, en realidad se trata de un tratado internacional ejecutivo que establece el marco jurídico internacional para simplificar y armonizar los procedimientos administrativos sobre registro de marcas.

La decisión del Perú eleva el nivel de competitividad al ofrecer seguridad jurídica a los inversores, con un marco legal simplificado y con menos costos de registro y de gestión de marcas.

Entró en vigencia el 16 de marzo de 2009 y a febrero de 2018 cuenta con 46 partes contratantes. Indecopi señala que no irroga gastos ni evaluaciones financieras y cuenta con opiniones favorables de Indecopi y de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, si se cree conveniente postergarlo, se puede postergar, pero lo que quiero decir simplemente que ha venido como dación de cuentas, para su archivo, porque ya está vigente, pero insisto.

Se puede votar ahora o en todo caso se puede esperar para la próxima semana y esperar un informe de Relaciones Exteriores, archivo, ya.

Sí, porque ya está en vigencia en realidad, ya está en vigencia.

Bien, lo que estén a favor del archivo, unanimidad, el señor García Belaúnde, el señor Yuyes, el señor Tubino, el señor Martorell, el señor De Belaunde, la señora Chacón, el señor Del Águila, la señora Luz Salgado, el señor Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Señor presidente, creo que hasta por cortesía debió haber sido como planteado como voto, que se plantee si se invita al Ministerio de Relaciones Exteriores, después plantear llevarlo al archivo.

Se ha hecho una propuesta para que venga gente del Ministerio de Relaciones exteriores a informar sobre esto, el propio texto que han mandado de aprobación dice que esto está resuelto, entonces como se ha resuelto un tema crucial para el país, deberíamos explicarnos, está resuelto de esta forma, no está explicado en la nota.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, usted está votando en contra, lo entiendo ¿no?, pero en todo caso lo aprobamos ahora.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— En abstención, señor presidente, estoy esperando el otro punto que he propuesto lo puede llevar a votación.

**El señor PRESIDENTE.**— En abstención y de todas maneras señor Dammert, vamos a pedirle al Ministerio de Relaciones Exteriores que haga un informe al respecto.

Vamos aprobar el acta.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Señor presidente, disculpe pero yo no he pedido que se pida al Ministerio de Relaciones Exteriores un informe, que venga alguien del Ministerio de Relaciones Exteriores a informar a la comisión, como este punto específico que durante 4 años sujeto a un debate, ha sido resuelto.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

Los que estén de acuerdo que venga el ministro de Relaciones Exteriores, están de acuerdo todos, sí.

Unanimidad, de acuerdo que venga el ministro de Relaciones Exteriores.

Están en contra la señora Chacón, el señor Belaunde, el señor Tubino en contra.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— Señor presidente, yo estoy votando en abstención, no estoy votando a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— En abstención.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Señor presidente, yo creo que primero deberíamos pedir la información por escrito de lo que el señor Dammert con mucha preocupación lo dice y que para nosotros, también tiene que ser esclarecido, si el informe escrito no nos satisface tendríamos que pedirle la presencia del ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, yo creo que está claro, perfecto, así que quedamos entonces.

Vamos a pasar al tema del acta, señores congresistas se somete a consideración la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de la comisión, realizada el primero de octubre de 2018.

Los que estén a favor, por unanimidad, de la anterior, sí, sometemos a votación, entonces: García Belaúnde, Del Águila, Luz Salgado, Dammert, Chacón, De Belaunde, Martorell, Tubino, Yuyes.

Ha sido aprobado y señores congresistas pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de la aprobación.

La dispensa ha sido aprobada, por unanimidad.

Muchas gracias, siendo las 11:42 horas se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**—A las 11:42 h, se levanta la sesión.**